



DECRETO No. 297
(08 DE AGOSTO 2022)

"Por el cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 238 del 15 de Julio de 2022, la Subsecretaria de Talento Humano de la Gobernación de Nariño, reanuda el periodo de vacaciones, correspondientes al periodo laborado entre el primero (01) en enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 al Gobernador del Departamento de Nariño **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, a partir del ocho (08) al diecinueve (19) de agosto de 2022.

Que, el artículo 129 de la Ley 2200 del 2022, respecto de las vacaciones a que tienen derecho los Gobernadores establece "(...) Durante el término de su disfrute el gobernador deberá encargar a un secretario de las funciones de su despacho (...)".

Que con ocasión de la reanudación de las vacaciones y en consecuencia a la ausencia transitoria del Gobernador del Departamento de Nariño **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador a la Doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, desde el ocho (08) de agosto de 2022 hasta el 19 de agosto de 2022.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.824.084 en su condición de Secretaria de Hacienda Departamental Código 020, grado 02, desde el ocho (08) de agosto de 2022 hasta el diecinueve (19) de agosto de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La encargada seguirá cumpliendo las funciones de las cuales es titular.



ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2022.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miryam Paz Solarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Agosto del 2021	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		